



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

27 MAY 2016

18:30 A.M.

RECIBIDO
UNIDAD DE INFORMACIÓN



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".

Unidad Administrativa: Dirección General de Vialidad
N° de oficio: 22912A000/1202/2016
Fecha: 16 de mayo del 2016.

MTRO. ANTONIO MERCADO ORDOÑEZ
DIRECTOR DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE
LA SECRETARÍA TÉCNICA
PRESENTE

En referencia al oficio SI-CI-196/2016 mediante el cual menciona que a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, (SAIMEX), correspondiente al Folio 00094/SINF/IP/2016 solicita información relacionada con el Club Hípico La Hacienda, la cual se detalla a continuación:

1. Copia certificada de los estudios realizados en que fundamentaron y motivaron la expedición del dictamen de incorporación e impacto vial, así como los resolutivos y condicionantes contenidos.
2. Copia certificada de la inspección ocular realizada para la emisión del dictamen de incorporación e impacto vial.
3. Copia certificada de los tiempos de trayecto en automóvil y/o transporte público en horas pico, así como la velocidad máxima en los entronques del Blvd. Lomas de la Hacienda a puente de Arboledas y de la misma avenida hacia la carretera Barrientos-Lagos de Guadalupe.
4. Copia certificada del oficio en el que se emiten dictamen de incorporación e impacto vial.
5. Copia certificada de refrendo en su caso.
6. Estatus actual del dictamen expedido.

Del punto 1, se anexan copias certificadas del estudio solicitado el cual consta de 111 hojas, por lo que de conformidad al Art. 73 fracción I del Código Financiero y Municipios se deberá enterar a la Caja General de Gobierno mediante el correspondiente Formato Universal de Pago la cantidad de \$ 3, 474 (Tres Mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 00/m.n.) de acuerdo al desglose siguiente:

A). Por la primera hoja	\$ 64.00 x 1 hojas	subtotal	\$ 64.00
B) Por cada Subsecuente	\$ 31.00 x 110 hojas	subtotal	\$ 3, 410.00
		Total	\$ 3, 474.00

Del punto 2, el solicitante deberá solicitar a la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Vivienda su petición en razón de las visitas colegiadas que para el caso está establecido.

Del punto 3, le menciono que la documental consistente de 111 fojas no considera tiempos de recorrido ya que éste concepto no es necesario para un estudio de impacto vial, sin embargo si considera los diversos factores que determinan el objetivo para la emisión de un dictamen de incorporación e impacto vial.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD

Hoja 2
22912A000/1202/2016

Del Punto 4 se anexa copia certificada del dictamen de incorporación e impacto vial con número de oficio 21101/2289/2001, por lo que de acuerdo al Art. 73 fracción I del Código Financiero y Municipios se deberá enterar a la Caja General de Gobierno mediante el Formato Universal de Pago la cantidad de \$ 126.00 (ciento veintiséis pesos 00/m.n.) de acuerdo al desglose siguiente

A). Por la primera hoja	\$ 64.00 x 1 hoja	subtotal	\$ 64.00
B) Por cada Subsecuente	\$ 31.00 x 2 hojas	subtotal	\$ 62.00
		Total	\$ 126.00

Del punto 5, se anexa copia certificada del oficio con número de oficio 22912A000/1089/2016 de fecha 3 de mayo del 2016, por lo que de acuerdo al Art. 73 fracción I del Código Financiero y Municipios se deberá enterar a la Caja General de Gobierno mediante el Formato Universal de Pago la cantidad de \$ 95.00 (noventa y cinco pesos 00/m.n.) de acuerdo al desglose siguiente

A). Por la primera hoja	\$ 64.00 x 1 hoja	subtotal	\$ 64.00
B) Por cada Subsecuente	\$ 31.00 x 2 hojas	subtotal	\$ 31.00
		Total	\$ 95.00

Del Punto 6, le comunico que se encuentra vigente.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE

ING. APOLONIA MARTÍNEZ YÁÑEZ
DIRECTORA GENERAL DE VIALIDAD

c.c.p. - Mtro. Erasto Martínez Rojas.-Secretario de Infraestructura.-Para su conocimiento.
Lic. Raúl Zarate Rivera.-Secretario Técnico.-Para su conocimiento.
Mtro. Francisco González Zozaya.-Subsecretario de Comunicaciones.
Dr. Gamaliel Cano García.-Contralor Interno.-Para su conocimiento.
Ing. Alfredo Duarte Aranda.-Director de Normatividad y Proyectos.
Refs.- Tol/950/2016.-Folio 00094/-"Club Hípico"-corr-270516-18.58

AMY/ADA/GLC.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD